INFORMACION GENERAL		
Operador Logístico: Consorcio Logística MEN 2019-2021		**No Contrato:** 1247601 DE 2019
Dependencia MEN: Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial		
No. Solicitud Evento: 043	**Nombre del evento:** Espacio Nacional Consulta Estatuto	
Lugar del evento: Hotel Hyatt Place Avenida Calle 24 # 40-51		
Ciudad: Bogotá	**Fecha de inicio:** 11-12-2020	**Fecha final:** 15-12-2020
Zona: N/A	**No. Convocados:** 230	**No. Asistentes:** 203

PLANEACIÓN:

La interventoría recibió por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN) el 8 de diciembre del 2020 la solicitud del evento SE 053 Espacio Nacional Consulta Estatuto, la cual fue revisada por la interventoría, presentando observaciones las cuales fueron notificadas al MEN el 10 de noviembre del 2020. En la misma fecha se recibió la solicitud ajustada la cual fue remitida en la misma fecha al Consorcio para su respectivo trámite.

Posteriormente el 11 de diciembre de 2020 el Consorcio remitió a la interventoría el cuadro comparativo de la solicitud, remitiendo por parte de la interventoría el mismo día, observaciones a los documentos. Finalmente en la misma fecha, la interventoría remitió la aprobación del presupuesto y cuadro comparativo.

EJECUCIÓN:

A continuación se relaciona la prestación de los servicios establecidos en la SE053 en términos de cantidades para cada uno de los días del evento:

Cantidad Verificada	Actividad - Producto	11/12 /20	12/12 /20	13/12 /20	14/12 /20	15/12 /20	Observaciones
31	*ALIMENTOS. Refrigerio AM. Refrigerios Tipo A Producto de panadería. • Bebida: Jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada. • Fruta • Empacado Incluye transporte y servicio.	31	31	31	31	31	Los refrigerios fueron distribuidos en su totalidad. Los refrigerios sobrantes fueron repartidos por autorización del Ministerio de Educación
31	ALIMENTOS. Estación de café Break. •Café, tinto, aromática, té. • Acompañados de galletas y colaciones. • Incluye el transporte, menaje y servicio.	31	31	31	31	31	La estación estuvo de manera permanente durante el desarrollo del evento

Cantidad Verificada	Actividad - Producto	11/12 /20	12/12 /20	13/12 /20	14/12 /20	15/12 /20	Observaciones
10	TRANSPORTE. Tiquetes Aéreos Nacionales. - Clase económica- ida y regreso en promedio	7					Se realizó la compra de 7 tiquetes aéreos dado que durante las llamadas de confirmación se redujo el número de asistentes.
2	MATERIALES Y PAPELERÍA. RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	2					La interventoría validó in situ y realizó el registro fotográfico del material entregado.
1	SALONES Y ALOJAMIENTO. Salón con dotación. AULA TIPO 5 para 51 a 100 personas.	1	1	1	1	1	La interventoría validó in situ y realizó el registro fotográfico, del salón utilizado.
1	SALONES Y ALOJAMIENTO. Salón sin dotación. Sala alterna para 21 a 30 personas.	1	1	1	1	1	La interventoría validó in situ y realizó el registro fotográfico, del salón utilizado.
1	Impresora. Impresora multifuncional.	1	1	1	1	1	La interventoría validó in situ y realizó el registro fotográfico, de la impresora utilizada.
4	SONIDO. Micrófono Inalámbrico.		4	4	4	4	La interventoría validó in situ y realizó el registro fotográfico, de 6 micrófonos inalámbricos utilizados para el desarrollo del evento.
2	PERSONAL DE APOYO. Mesero Descripción: Servicio de mesero (a) por 8 horas.	2	2	2	2	2	La interventoría validó in situ el servicio ofrecido por los meseros del hotel.
2	**ASISTENCIA AL EVENTO/ INVITACIÓN/CONFIRMACIÓN.	2					La interventoría realizó la revisión de los soportes de grabaciones de cada asistente al evento.
1	TRANSPORTE. Reembolsos. Multimodal.	1					La interventoría realizó la revisión de los soportes de los reembolsos realizados a cada uno de los asistentes presenciales y virtuales.
1	TRANSPORTE. Costo giro reembolsos		1				La verificación de la interventoría se realizó mediante la certificación remitida por el Consorcio.
1	GRABACIÓN AUDIO Y VIDEO. Grabación de vídeo full HD.	1	1	1	1	1	La interventoría evidenció el cumplimiento del

Cantidad Verificada	Actividad - Producto	11/12 /20	12/12 /20	13/12 /20	14/12 /20	15/12 /20	Observaciones
							requerimiento tecnológico en el lugar del evento.
1	AUDIO Y VIDEO. Consola digital de 10 canales, sonido para el salón, cableado, soporte técnico y operario. Master de sonido para consolidar los 5 micrófonos inalámbricos.	1	1	1	1	1	La interventoría evidenció el cumplimiento del requerimiento tecnológico en el lugar del evento.
31	KIT COVID INDIVIDUAL Y KIT GRUPAL. Kit individual (3 tapabocas, 1 frasco de alcohol, 1 frasco gel antibacterial.	31					La interventoría evidenció el cumplimiento del requerimiento, durante la visita al evento
1	Plataforma Video Conferencia con Administración. Plataforma para la integración de Speaker y administración de Videoconferencia.	1	1	1	1	1	La interventoría evidenció el cumplimiento del requerimiento tecnológico en el lugar del evento.
1	Studio Master. Locación para integración de señales, Internet Dedicado 20 MG, (10 streaming y 10 para videoconferencia) canal de Respaldo Internet 4G, 60 MG Avantel, Internet Fibra Óptica Claro 40 MG - Radio enlace, UPS de respaldo.	1	1	1	1	1	La interventoría evidenció el cumplimiento del requerimiento tecnológico en el lugar del evento.
1	Puesto Fijo - En Vivo. Generador de caracteres, multimedia SWITCHER.	1	1	1	1	1	La interventoría evidenció el cumplimiento del requerimiento tecnológico en el lugar del evento.
1	Servidor Codificación. Equipo de codificación con tarjeta de captura Blackmagic FULL HD, Core i9, 32 en RAM, Disco Duro de 1TB, estado Sólido.	1	1	1	1	1	La interventoría evidenció el cumplimiento del requerimiento tecnológico en el lugar del evento.
1	Streaming. Codificación RTMP a plataforma Privada) a 2 cámaras	1	1	1	1	1	La interventoría evidenció el cumplimiento del requerimiento

Cantidad Verificada	Actividad - Producto	11/12 /20	12/12 /20	13/12 /20	14/12 /20	15/12 /20	Observaciones
							tecnológico en el lugar del evento.
1	Sonidista -Audio. Integración de audio videoconferencia a producción de Streaming por consola Interfaz.	1	1	1	1	1	La interventoría evidenció el cumplimiento del requerimiento tecnológico en el lugar del evento.
1	Pruebas y Montaje. Preproducción con alistamiento de plataforma y pruebas con los Speaker, estos con los recursos a utilizar para el evento, planeación del minuto a minuto	1					La interventoría evidenció el cumplimiento del requerimiento tecnológico mediante la certificación remitida por el Consorcio.
1	Monitor de Retorno 90 pulgadas con base a piso.	2	2	2	2	2	La interventoría evidenció el cumplimiento del requerimiento tecnológico en el lugar del evento.
1	DISCO DURO 1 TERA. Para la entrega del material de grabación tanto de la plataforma virtual como de las cámaras en sitio.	1					La interventoría evidenció el cumplimiento de la entrega del disco duro mediante la certificación aportada por el Consorcio.
1	Transporte de equipos del estudio al sitio del evento.	1					La interventoría evidenció el cumplimiento del requerimiento mediante la certificación aportada por el Consorcio.
1	ALQUILER TECNOLÓGICO. Computador Portátil (por día).	1	1	1	1	1	La interventoría evidenció el cumplimiento del requerimiento tecnológico mediante la visita la visita lugar del evento.
1	ALQUILER TECNOLOGICO. Video Beam HD. 3.000 a 4000 lumen, incluye, montaje, desmontaje y transporte, cableado.	1	1	1	1	1	La interventoría evidenció el cumplimiento del requerimiento tecnológico en el lugar del evento.
2	PERSONAL DE APOYO. Personal De Apoyo Logístico.	2	2	2	2	2	La interventoría evidenció el cumplimiento del

Cantidad Verificada	Actividad - Producto	11/12 /20	12/12 /20	13/12 /20	14/12 /20	15/12 /20	Observaciones
	Persona activa, con actitud de apoyo constante.						requerimiento mediante la visita al lugar del evento.

* Referente a la entrega de refrigerios, se solicitó al Consorcio se realizará la entrega del mismo bajo las condiciones requeridas en la solicitud de evento (producto de panadería, fruta y jugo) garantizando que cada asistente presencial, recibiera los tres productos diarios durante el tiempo de ejecución del evento.

** Respecto al requerimiento ASISTENCIA AL EVENTO/ INVITACIÓN/CONFIRMACIÓN, el Consorcio Logística MEN 2019-2021, no realizó el cobro de esta actividad, toda vez que se efectuaron las llamadas con el equipo base contratado y no se requirió personal adicional.

IMPREVISTOS DEL EVENTO			
ELEMENTO	**JUSTIFICACIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR**
Reasignación de tiquete para Miguel Ángel Cassiani Chico BOGOTÁ-CARTAGENA	En consideración a la ampliación de la reunión el día 15 de diciembre y el itinerario definido del vuelo, fue necesario cambiar el tiquete garantizando que el participante estuviese en todo el evento.	1	$ 122.009
Reasignación de tiquete para Farides Margarita Pitre Redondo. BOGOTA-CARTAGENA	En consideración a la ampliación de la reunión el día 15 de diciembre y el itinerario definido del vuelo, fue necesario cambiar el tiquete garantizando que el participante estuviese en todo el evento.	1	$ 122.009
Reasignación de tiquete para Marino Antonio Quiñones BOGOTÁ-CALI	En consideración a la ampliación de la reunión el día 15 de diciembre y el itinerario definido del vuelo, fue necesario cambiar el tiquete garantizando que el participante estuviese en todo el evento.	1	$ 173.559
Reasignación de tiquete para Aristides Pino Mosquera BOGOTÁ-PEREIRA	En consideración a la ampliación de la reunión el día 15 de diciembre y el itinerario definido del vuelo, fue necesario cambiar el tiquete garantizando que el participante estuviese en todo el evento.	1	$ 355.839
Reasignación de tiquete para FANNY QUIÑONEZ BOGOTÁ-CALI	En consideración a la ampliación de la reunión el día 15 de diciembre y el itinerario definido del vuelo, fue necesario cambiar el tiquete garantizando que el participante estuviese en todo el evento.	1	$ 173.559
Reasignación de tiquete para MIGUEL ANDRES PITRE RUIZBOGOTÁ - RIOHACHA	En consideración a la ampliación de la reunión el día 15 de diciembre y el itinerario definido del vuelo, fue necesario cambiar el tiquete garantizando que el participante estuviese en todo el evento. Hay que tener en cuenta que estos valores son diferentes por la temporada y que los	1	$ 598.209

	tiquetes están sujetos a la disponibilidad en las aerolíneas se destaca que a Riohacha viajan dos aerolíneas (Avianca y Latam) en un solo itinerario al día.		
Reasignación de tiquete para Edwin José Guerrero Mosquera BOGOTÁ-QUIBDÓ	En consideración a la ampliación de la reunión el día 15 de diciembre y el itinerario definido del vuelo, fue necesario cambiar el tiquete garantizando que el participante estuviese en todo el evento.	1	$ 127.009
TOTAL			$1.672.193

A continuación se describe la información de cada uno de los tiquetes respecto a los valores y las condiciones bajo las cuales se dieron los imprevistos de acuerdo con las siguientes observaciones:

1. Las rutas de alta demanda (ciudades capitales), generalmente es difícil conseguir la misma clase de tiquete (el mismo costo). En ese caso, la agencia de viajes entra a revisar la tarifa más económica para reasignar.

2. La ruta Bogotá- Riohacha es muy concurrida y tiene poca oferta, eso hace que una reasignación de tiquete sea alta en costos. Se buscan las mejores opciones pero la frecuencia de ruta es mínima teniendo en cuenta la coyuntura actual y eso dificulta bajar los valores.

3. La ruta Bogotá- Pereira: es una ruta concurrida y con más frecuencias que Riohacha pero debido a la pandemia no tiene la misma cantidad de itinerarios que antes lo que genera una alta demanda y una oferta insuficiente.

Mario Antonio Quiñones Bogotá-Cali

- La diferencia de tarifa ($51.550 pesos): este es el valor que cobró la aerolínea cuando se reasigna un tiquete y existe una diferencia económica entre el primer tiquete emitido y el nuevo itinerario que se está asignando al usuario. Ejemplo: el usuario tenía tiquete para viajar el día 17 de diciembre a las 7:00 a.m. pero solicitaron cambiar el vuelo para el 16 de diciembre en la mañana: ahí existe una diferencia de costos entre el primer tiquete emitido y el segundo itinerario tomado.
- La penalidad ($85.000 pesos): este es el valor que cobra la aerolínea como sanción por no abordar el vuelo y posteriormente, reasignar el tiquete.
- Tarifa administrativa: ($31.100 pesos): este valor corresponde al cobro de la agencia de viajes por realizar la gestión de los tiquetes, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de la Aero civil 03596 del 1 de septiembre de 2006.
- IVA 19%: este valor corresponde al impuesto sobre el servicio prestado.

Aristides Pino Mosquera Bogotá-Pereira

- La diferencia de tarifa ($233.830 pesos): este es el valor que cobra la aerolínea cuando se reasigna un tiquete y existe una diferencia económica entre el primer tiquete emitido y el nuevo itinerario que se está asignando al usuario. Ejemplo: el señor usuario tenía tiquete para viajar el

día 17 de diciembre a las 7 am pero solicitaron cambiar el vuelo para el 16 de diciembre en la mañana: ahí existe una diferencia de costos entre el primer tiquete emitido y el segundo itinerario tomado.
- La penalidad ($85.000 pesos): este es el valor que cobra la aerolínea como sanción por no abordar el vuelo y posteriormente, reasignar el tiquete.
- Tarifa administrativa: ($31.100 pesos): este valor corresponde al cobro de la agencia de viajes por realizar la gestión de los tiquetes, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de la Aerocivil 03596 del 1 de septiembre de 2006.
- IVA 19%: este valor corresponde al impuesto sobre el servicio prestado.

Fanny Quiñonez Bogotá-Cali

- La diferencia de tarifa ($51.550 pesos): este es el valor que cobra la aerolínea cuando se reasigna un tiquete y existe una diferencia económica entre el primer tiquete emitido y el nuevo itinerario que se está asignando al usuario. Ejemplo: el usuario tenía tiquete para viajar el día 17 de diciembre a las 7 am pero solicitaron cambiar el vuelo para el 16 de diciembre en la mañana: ahí existe una diferencia de costos entre el primer tiquete emitido y el segundo itinerario tomado.
- La penalidad ($85.000 pesos): este es el valor que cobra la aerolínea como sanción por no abordar el vuelo y posteriormente, reasignar el tiquete.
- Tarifa administrativa: ($31.100 pesos): este valor corresponde al cobro de la agencia de viajes por realizar la gestión de los tiquetes, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de la Aero civil 03596 del 1 de septiembre de 2006.
- IVA 19%: este valor corresponde al impuesto sobre el servicio prestado.

Miguel Andres Pitre Ruiz Bogotá - Riohacha

- La diferencia de tarifa ($476.200 pesos): este es el valor que cobra la aerolínea cuando se reasigna un tiquete y existe una diferencia económica entre el primer tiquete emitido y el nuevo itinerario que se está asignando al usuario. Ejemplo: el usuario tenía tiquete para viajar el día 17 de diciembre a las 7 am pero solicitaron cambiar el vuelo para el 16 de diciembre en la mañana; ahí existe una diferencia de costos entre el primer tiquete emitido y el segundo itinerario tomado.
- La penalidad ($85.000 pesos): este es el valor que cobra la aerolínea como sanción por no abordar el vuelo y posteriormente, reasignar el tiquete.
- Tarifa administrativa: ($31.100 pesos): este valor corresponde al cobro de la agencia de viajes por realizar la gestión de los tiquetes, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de la Aero civil 03596 del 1 de septiembre de 2006.
- IVA 19%: este valor corresponde al impuesto sobre el servicio prestado.

4. Los vuelos de la señora Farides Pitre, y los señores Edwin Guerrero y Miguel Cassiani, NO presentaron diferencia de tarifa porque la Agencia de Viajes encontró opciones de itinerario que NO generaban diferencia de tarifa y además se ajustaban a los horarios requeridos para cada usuario. Lo anterior está supeditado siempre a disponibilidad de itinerarios en las aerolíneas.

Observaciones referentes al pago de reembolsos

El Ministerio de Educación Nacional (MEN), remitió al Consorcio la base de datos con la información depurada de los costos a reconocer por concepto de transporte, alimentación y hospedaje, teniendo como referencia la convocatoria incluida en la solicitud de evento y contrastando la información con la asistencia diaria de los participantes por día de evento. El Consorcio realizó las transferencias bancarias y giros a los beneficiarios registrados y avalados por el MEN adjuntando como soporte, el documento de identidad.

CIERRE:

La carpeta de cierre fue remitida el 19 de diciembre de 2020 a la interventoría para revisión y observaciones, se remitieron observaciones parciales el 19 de diciembre de 2020 al Consorcio referente a ajustes en la organización de soportes de las llamadas telefónicas de conformación de los asistentes y la organización de soportes de los reembolsos de por concepto de transporte y multimodal.

VALORES AGREGADOS: 1 computador, 1 video beam, 4 personas de apoyo logístico, 2 personas de apoyo logístico.
IMPREVISTOS DEL EVENTO: Dado que el evento se extendió un día más hasta el 15 de diciembre de 2020, se generó el imprevisto en los 7 tiquetes aéreos adquiridos.
NOMBRE DEL COORDINADOR / ASISTENTE QUE ACOMPAÑO EL EVENTO DEL OPERADOR: Fabio Cañón
OBSERVACIONES: Se anexa al presente informe, check list y registro fotográfico con las evidencias de la verificación por parte de la interventoría, del cumplimiento de los servicios prestados por el Consorcio, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la solicitud de evento SE053.

Andrea Penagos
Coordinador Operativo

Marta Guzmán
Coordinador financiero

Milena Saavedra Leal
Director de interventoría